

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



DISTRITO JUDICIAL DE IBAGUÉ
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
RIOBLANCO TOLIMA

SECRETARIA. Rioblanco-Tolima, 16 de abril de 2.021.-
Conforme a lo indicado por el artículo 466 del C. G del P.
me permito realizar liquidación de costas en la siguiente
forma:

Agencias en derecho.....	\$ 521.741.00
Póliza. Folio. Cuad. 2. Fl	\$ -----
Arancel Judicial folio.	\$ -----
Notificación.....	\$ -----
Recibo folio ...38-41.....	\$ 160.000.00
Otros Gastos demostrados	\$ -----

TOTAL LIQUIDACION	\$ 681.741.00
	=====


ANA HERNÁNDEZ MONROY
SECRETARIA